



Toluca de Lerdo, México, 29 de septiembre de 2020.

* COMUNICADO DE PRENSA No. 2281

AVALA EL CONGRESO MEXIQUENSE DISMINUCIÓN DE SINDICATURAS Y REGIDURÍAS

- Morena subrayó que la reforma responde al mandato ciudadano de reducir el aparato burocrático y en favor de la austeridad y la gobernanza.
- La reducción significa ahorros por mil 500 millones de pesos para atender las necesidades urgentes de la población.
- PAN, PRD y PVEM afirmaron que afecta la representatividad proporcional y que se carece de estudios sobre la real reducción del gasto.

El Congreso mexiquense aprobó reformas a la Ley Orgánica Municipal y al Código Electoral del Estado de México para reducir las sindicaturas y regidurías, lo que significará un ahorro estimado de mil 500 millones de pesos, en correspondencia al mandato ciudadano, además de que abona a la austeridad y la gobernabilidad, y fortalece la Hacienda Pública Municipal.

Durante el debate, en el que participaron 16 legisladores a favor y en contra de las reformas, a fin de buscar acuerdos, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador parlamentario de Morena, adelantó ante el Pleno una propuesta de modificaciones al dictamen, votado en comisiones, de la iniciativa ciudadana signada por el senador mexiquense Higinio Martínez Miranda, con la que se preserva la representación de las minorías al incluir porcentajes de proporcionalidad para regidores de mayoría y plurinominales, de acuerdo con la legislación vigente.

Con la reforma se reducen, de mil 361 regidurías, actualmente, a 954, lo que significará la disminución de 407 cargos, de los que 254 serán de mayoría relativa y 153 de representación proporcional.

En los municipios de menos de 150 mil habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente, un síndico, cuatro regidores de mayoría relativa y tres de representación proporcional.

En los municipios de más de 150 mil y menos de 500 mil habitantes, el ayuntamiento se conformará por un presidente, un síndico, cinco regidores de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional.

Por lo que toca a los municipios de más de 500 mil habitantes, el ayuntamiento quedará integrado por un presidente, un síndico, siete regidores de mayoría relativa, así como un síndico y cinco regidores de representación proporcional.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

Es decir, habrá 99 municipios con menos de 150 mil habitantes en los que se disminuyen dos regidores de mayoría y un plurinominal; de igual forma, disminuye un total de nueve sindicaturas de mayoría y no se reduce ningún síndico de representación proporcional.

Todos los municipios contarán con presidente municipal, así como un síndico de mayoría relativa. En el caso de los nueve municipios con más de 500 mil habitantes, adicionalmente tendrán un síndico plurinominal.

AJUSTES PROPICIAN DEBATE LEGISLATIVO

En favor de la reforma aprobada, el diputado Maurilio Hernández expresó que la iniciativa busca la reducción del aparato burocrático y que no atenta contra la democracia, porque se plantea la eliminación en promedio, de un regidor y medio por municipio, por lo que llamó a la cordura y el respeto y a elevar el debate escuchando propuestas.

También manifestaron su respaldo a la iniciativa los diputados Max Agustín Correa Hernández, Faustino de la Cruz Pérez, Nazario Gutiérrez Martínez y Valentín González Bautista, así como la diputada Azucena Cisneros Coss, de Morena. El diputado Faustino de la Cruz propuso ajustes al proyecto de dictamen votado en comisiones, por el que se reducen en 407 el número de regidores en toda la entidad, la cual fue aprobada por mayoría de votos.

Argumentaron que la iniciativa valora y respeta los procesos democráticos, la pluralidad, la representación proporcional y las fuerzas políticas en los ayuntamientos; procura un cuerpo edilicio reducido con representación de las minorías y reduce 45% los integrantes de los cabildos, lo que representará un ahorro de mil 500 millones de pesos anuales para atender las necesidades urgentes de las y los habitantes, además de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Poder Legislativo puede definir el número y porcentaje de regidores.

Los diputados que manifestaron su rechazo fueron los coordinadores parlamentarios del PAN, PRD y PVEM, Anuar Roberto Azar Figueroa, Omar Ortega Álvarez y José Couttolenc Buentello, respectivamente, así como las legisladoras Elba Aldana Duarte y Beatriz García Villegas, y el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, de Morena; los diputados José Antonio García García y Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez, y las legisladoras Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del PAN, y María Luisa Mendoza Mondragón, del PVEM.

Señalaron que la reducción no tiene un estudio fundamentado de cuánto representa en ahorro ni las causas; señalaron que la propuesta presentada fue diferente de la analizada



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

en comisiones y de la discutida en el Pleno, y que no correspondía a una iniciativa ciudadana, sino del senador Higinio Martínez. Expusieron que la reforma atenta contra la democracia representativa y contra las minorías, y que acabaría con la representación proporcional en los cabildos mexiquenses.

De manera particular, el diputado Omar Ortega solicitó una moción suspensiva para que la iniciativa regresara a las comisiones para un estudio más exhaustivo, lo cual fue rechazado, al igual que su propuesta para modificar la redacción, en tanto que el legislador José Couttolenc demandó al gobernador Alfredo del Mazo Maza ejercer el derecho de veto y no permitir la promulgación de estas reformas, así como a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pronunciarse con una recomendación por la violación de los derechos humanos político-electorales para efectos de la posible reelección de regidores y síndicos. Asimismo, la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky propuso reformas que también fueron rechazadas.

Durante la sesión también se analizaron y votaron las reservas planteadas por diputados del PAN, PRD y PVEM para modificar la redacción de la reforma, las cuales fueron votadas en contra.